



D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

HACE SABER: Que mediante resolución de la Alcaldía número 216/23 de 31 de Enero de 2023, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

“PRIMERO.- Revocar la delegación del Servicio de Zonas Verdes (Área de Hábitat Urbano y Transición Ecológica) conferida a Dña. Carmen Chaparro Rivera.

SEGUNDO.- Delegar el Servicio de Zonas Verdes (Área de Hábitat Urbano y Transición Ecológica) en favor de Dña. Remedios Gil Dorado.

TERCERO.- Las delegaciones conferidas incluyen el poder de gestionar y dirigir los servicios respectivos, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el art. 114 del ROF, la revocación y delegación realizada en el apartado precedente requerirán para su eficacia de la aceptación por los delegados respectivos. No obstante, se entenderá aceptada tácitamente si en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación de la misma, aquél no hiciera manifestación expresa ante esta Alcaldía de su no aceptación.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 2º del art. 44 del ROF, la presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su notificación a los interesados y su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.”

En Bienes, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Jorge Barrera García (1 de 1)
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 06/02/2023
HASH: c0e0a9e21d4255dc71ef821b8c712



Cód. Validación: 3ALHGE9RSRT9543ER576LNMZ | Verificación: <https://bienes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

